

AVISO PÉRDIDA CERTIFICADO DE ACREEDOR

En virtud de lo establecido en el art. 92, de la Ley 108-05 de Registro Inmobiliario, la Superintendencia de Bancos hace de público conocimiento la pérdida del certificado de título, duplicado del acreedor hipotecario, que ampara las hipotecas convencionales a favor de BANCO HIPOTECARIO MIRAMAR, S.A., por la suma de (RD\$285,900.00), sobre el inmueble descrito como: parcela no. 53-D-1-REF-14, DC 06, matrícula no. 2400161911, con una superficie de 176.38 metros cuadrados, ubicado en Santo Domingo propiedad de Elba Alcántara Agramonte.